

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15525** BILBAO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Vizcaya), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 62/08 referente al concursado Montajes Eléctricos Ismesa S.A., con CIF A-48196505, por auto 231/09 de fecha 17 de abril de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Montajes Eléctricos Ismesa S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado con carácter gratuito, y en el periódico El Correo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 17 de abril de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090032587-1